	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 1 de 10	

**INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
I TRIMESTRE 2026**

Periodo evaluado	01-01-2026 al 30-03-2026
Fecha de elaboración	29-abril-2026

1. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente, en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente al 1º trimestre de la vigencia 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2025, el cual muestra el comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Dentro del informe se verifican los gastos relacionados con la administración de personal y prestación de servicios y gastos generales como servicios públicos.

2. OBJETIVOS


- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público
- Verificar y analizar que los gastos ejecutados entre los meses de enero a marzo de 2026 estén orientados al buen uso y racionalidad de los recursos como lo dispone el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024

3. NORMATIVIDAD

-Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"

-Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

-Decreto 984 de 14 de mayo de 2012 (Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998). "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 2 de 10	

que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

-Decreto 2209 de 29 de octubre de 1998. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.

-Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, por la cual se expide la ley de Inversión social, tiene por objeto adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social; y en el artículo 19 establece que el gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos de control que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

4. METODOLOGÍA

Se realiza la revisión y análisis de los gastos de funcionamiento, la cual es suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad a través de los informes consolidados de egresos a enero, febrero y marzo 2026, libro de contratación a marzo 2026, relación de gastos de escenarios 2026, entre otros.


5. ANALISIS Y RESULTADO DE LA INFORMACIÓN

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

1.1 Planta de personal

La planta de personal del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta no tuvo modificación ni cambios en su conformación en sus siete (07) servidores públicos:

CARGO	CANTIDAD	TIPO DE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTE	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
ASESOR DE CONTROL INTERNO	1	DE PERIODO
SECRETARIA	1	ENCARGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-9	1	PROVISIONALIDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G-3	1	PROVISIONALIDAD
TOTAL	7	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 3 de 10	

A continuación, se presenta el comparativo de los compromisos en los rubros de planta de personal permanente del 1° trimestre de 2026, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2025

RUBRO	Primer Trimestre 2026	Primer trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldos Básico	141.438.837	127.354.134	14.084.703	11%
Subsidio de Alimentación	296.793	277.374	19.419	7%
Auxilio de Transporte	1.494.570	600.000	894.570	149%
Prima de Servicios	4.156.441	0	4.156.441	100%
Bonificación por servicios Prestados	11.837.122	9.374.063	2.463.059	26%
Prima de Navidad	0	0	0	0%
Prima de Vacaciones	0	0	0	0%
Viáticos de los funcionarios en comisión	0	0	0	0%
Vacaciones	0	0	0	0%
Indemnización de Vacaciones	21.574.524	0	21.574.524	100%
Bonificación especial de Recreación	1.772.692	0	1.772.692	100%

Fuente: Ejecuciones presupuestales enero a marzo de 2026, libro de contratación a marzo 2026 e informe de austeridad en el gasto del 1° trimestre 2025

Durante el primer trimestre del año 2026 se evidencian las siguientes actuaciones relacionadas con el reconocimiento y pago de prestaciones sociales:


- **PRESTACIONES SOCIALES**

Mediante la Resolución No. 025 del 09 de enero de 2026, se efectuó la liquidación de prestaciones sociales correspondientes al empleo de Director, código 050, grado 16 del nivel directivo, por un valor total de \$28.520.459.

- **INDEMNIZACION DE VACACIONES**

A través de la Resolución No. 028 del 12 de marzo de 2026, se reconoció y ordenó el pago de vacaciones causadas y no disfrutadas a un funcionario en el cargo de Subdirector de Deportes, código y grado 05, por los siguientes conceptos: prima de vacaciones por \$4.757.855, indemnización de vacaciones por \$7.929.758 y bonificación recreativa por \$593.299.

De igual forma, mediante la Resolución No. 026 del 09 de marzo de 2026, se realizó el reconocimiento y pago de vacaciones causadas y no disfrutadas a un funcionario en el cargo de Auxiliar Administrativo, código y grado 02, por concepto de prima de vacaciones por \$1.981.634, indemnización de vacaciones por \$3.699.051 y bonificación recreativa por \$247.107.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 4 de 10	

Servicios Personales Indirectos

El IMRD de Cúcuta cuenta con una planta de personal de solo siete (07) servidores públicos, lo cual no es suficiente para realizar las actividades que se requieren en las diferentes áreas y ejecutar los diversos procesos administrativos para el normal funcionamiento de la entidad y el apoyo a los programas misionales a cargo.

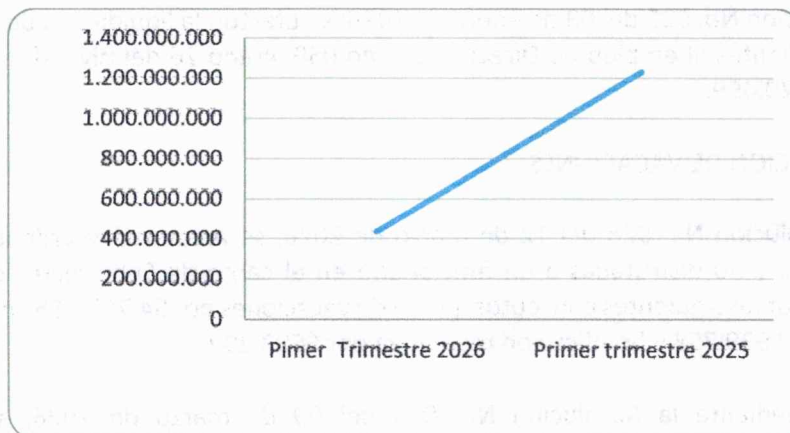
- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión


RUBRO	Primer Trimestre 2026	Primer trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios para la comunidad sociales y personales	435.633.329	1.230.633.332	-795.000.003	-65%

Fuente: Ejecuciones presupuestales de enero a marzo de 2026, libro de contratación a marzo 2026 e informe de austeridad en el gasto - 1° trimestre 2025

Durante el primer trimestre de 2026 se perfeccionaron un total de 23 contratos, de los cuales 18 correspondieron a prestación de servicios profesionales y 5 a servicios de apoyo a la gestión. Estos contratos estuvieron orientados al fortalecimiento de las actividades administrativas y operativas de la entidad.

En comparación, durante el mismo periodo de 2025 se perfeccionaron 53 contratos por servicios administrativos del gobierno, distribuidos en 37 contratos de prestación de servicios profesionales y 16 de apoyo a la gestión, lo que evidencia una disminución en el número de procesos contractuales para 2026.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 5 de 10	

GASTOS GENERALES

2.1 Adquisición de Bienes


Durante el primer trimestre del año 2026, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) registró gastos por concepto de apertura de caja menor por valor de \$4.000.000 por concepto de suministro. Asimismo, se realizó la contratación del servicio de suscripción anual al portal TNS para el sector público, bajo el modelo de software como servicio (SaaS), el cual incluye los módulos de contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, activos fijos, nómina, facturación y cartera (para facturación electrónica), así como gestión documental y oficina virtual con pagos TNS, por un valor de \$29.868.000.

En comparación, durante el primer trimestre de 2025 el IMRD realizó la contratación del suministro de útiles de aseo y cafetería destinados a las diferentes dependencias y escenarios deportivos de la entidad, por un valor de \$31.000.000, mediante el proceso IMRD-MC-002-2025.

RUBRO	Primer Trimestre 2026	Primer trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Maquinaria y equipo	0	0	0	0%
Materiales y Suministros	33.868.000	31.000.000	2.868.000	9%



Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a marzo 2026 e informe de austeridad del 1° trimestre 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 6 de 10	

2.2 Adquisición de Servicios

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta (IMRD) llevó a cabo diversos compromisos contractuales y pagos orientados al cumplimiento de sus funciones administrativas y operativas.

En primer lugar, se realizó la apertura de caja menor por concepto de gastos de servicios por un valor de \$4.000.000. Asimismo, se suscribió un contrato para el seguimiento, evaluación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con fines de certificación en la norma internacional ISO 9001:2015, aplicando las directrices de calidad para gobiernos locales ISO 18091:2019 y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por un valor de \$70.000.000.

De igual manera, se efectuó la adición N.2 en valor y tiempo al contrato IMRD-MC-003-2025, correspondiente a la prestación del servicio de internet en canales dedicados por fibra óptica y la adecuación de redes de datos en la entidad y sus diferentes dependencias, por un valor de \$2.400.000.

Finalmente, se celebró el proceso MC-001-2026 para la prestación del servicio y suministro de internet en canales dedicados por fibra óptica, así como la adecuación de redes de datos en el IMRD y sus distintas dependencias, por un valor de \$38.000.032.


Adicionalmente, se registró el aumento de capital suscrito en la Empresa Metropolitana de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. E.S.P., a nombre del IMRD, conforme al Acta No. 003 del 5 de diciembre de 2025, correspondiente al 1% de las acciones de dicha empresa, por un valor de \$16.400.000.

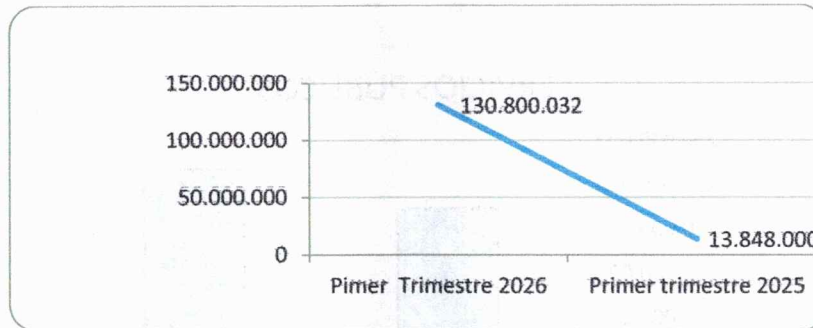
En conjunto, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, al mejoramiento continuo de los procesos institucionales y a la consolidación de la participación del IMRD en entidades estratégicas del orden municipal.

En comparación, en el primer trimestre de la vigencia 2025 Con cargo al concepto de servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas, /bebidas; servicio de transporte, y servicios de distribución/eléctrica, gas y agua se comprometió la suma de \$8.858.000 al proceso IMRD-MC-002-2025 que corresponde el suministro de útiles de aseo y cafetería para las diferentes dependencias y escenarios deportivos del IMRD y apertura caja menor por valor \$ 4.990.000

RUBRO	Primer Trimestre 2026	Primer trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones de servicios	130.800.032	13.848.000	116.952.032	845%

Fuente: Libro de contratación y ejecuciones presupuestales a marzo 2026 e informe de austeridad del 1° trimestre 2025

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 7 de 10	




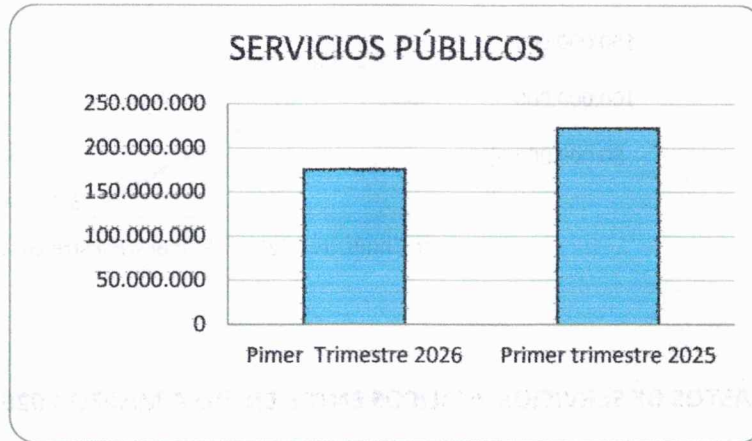
GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE ENERO A MARZO-2026

ESCENARIOS	GASTOS ENTRE ENERO Y MARZO /2026					
	ENERGIA	AGUA	INTERNET	ASEO	GAS	TOTAL I TRIMESTRE 2026
PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	38.026.303	1.804.830	7.200.000	0	0	47.031.133
PATINODROMO ENRIQUE LARA LOZANO DE PISTA	3.823.720	4.297.230	0	0	0	8.120.950
CÓLISEO MENOR EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	30.656.633	4.994.190	0	0	0	35.650.823
ESTADIO DE ATLETISMO	8.190.812	1.360.080	0	0	0	9.550.892
ESTADIO GENERAL SANTANDER	55.194.619	6.057.820	0	870.980	0	62.123.419
PARQUE PLAYA	6.486.284	1.653.240	0	0	68.820	8.208.344
POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	3.779.071	1.120.170	0	0	0	4.899.241
PLAZA DE BANDERAS	0	0	0	296.331	0	296.331
Total	146.157.442	21.287.560	7.200.000	1.167.311	68.820	175.881.133

Servicios Públicos

Concepto	Primer Trimestre 2026	Primer trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	146.157.442	191.180.093	-45.022.651	-24%
Agua	21.287.560	22.569.430	-1.281.870	-6%
Internet	7.200.000	2.542.816	4.657.184	183%
Aseo	1.167.311	6.152.764	-4.985.453	-81%
Gas	68.820	11.250	57.570	512%
Total	175.881.133	222.456.353	-46.575.220	-21%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 8 de 10	



Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte (IMRD) presentó un comportamiento en los gastos de servicios públicos asociado a los diferentes escenarios deportivos e instalaciones administrativas, evidenciándose variaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

El total de servicios públicos representa una reducción equivalente al 21%. Esta variación indica una tendencia general a la optimización del uso de los servicios.


El principal componente del gasto continúa siendo la energía eléctrica, que disminuyó en un 24% al pasar de \$191.180.093 en 2025 a \$146.157.442 en 2026. De igual forma, el servicio de agua presentó una leve reducción del 6%, mientras que el servicio de aseo tuvo una disminución significativa del 81%. El servicio de internet registró un incremento del 183%, el cual se explica por el fortalecimiento de la conectividad institucional y el aumento de las necesidades tecnológicas de la entidad.

Por su parte, el servicio de gas, aunque representa un valor reducido dentro del total, presentó un aumento, debido a que los seis locales comerciales se encuentran desocupados, pero continúan generando un cobro mínimo fijo por la disponibilidad del servicio.

GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco del fortalecimiento del programa ambiental del IMRD, durante el periodo evaluado se desarrollaron diversas acciones orientadas a la adecuada gestión de residuos sólidos y al mantenimiento de los espacios deportivos y recreativos de la entidad.

Entre las principales actividades realizadas se destacan la jornada de limpieza y recolección de residuos sólidos en el Estadio Centenario de Atletismo, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad y orden del escenario.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 9 de 10	

Asimismo, se llevó a cabo la instalación de contenedores para la disposición adecuada de residuos sólidos en los parques, con el fin de promover prácticas responsables de separación y manejo de desechos por parte de los usuarios.

De igual manera, se reforzó la infraestructura de recolección mediante la instalación de contenedores de basura en diferentes puntos estratégicos, facilitando la disposición adecuada de los residuos y apoyando el mantenimiento de espacios públicos limpios y sostenibles.


CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) de Cúcuta debe continuar implementando estrategias y acciones orientadas a fortalecer las medidas de austeridad en el gasto público con el propósito de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

La política de austeridad y eficiencia en el gasto constituye una responsabilidad compartida entre todos los servidores públicos del IMRD, basada en los principios de autocontrol, transparencia y compromiso institucional. Su cumplimiento debe ser incentivado y liderado desde el nivel directivo, garantizando así la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

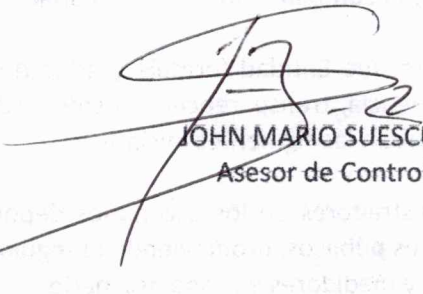
Como recomendaciones generales se sugiere que Entidad formule y adopte un Plan Interno de Austeridad en el Gasto, que asegure la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de las medidas implementadas. Dentro de este plan, se impulsan las siguientes iniciativas:

- Capacitar y sensibilizar a los administradores de los escenarios deportivos sobre el uso responsable y eficiente de los servicios públicos, promoviendo el seguimiento mensual y la verificación periódica de contadores y medidores en cada escenario.
- Fortalecer la cultura institucional de ahorro, incentivando prácticas como el cierre adecuado de griferías, el reporte oportuno de daños en instalaciones sanitarias, y el apagado de equipos eléctricos, de cómputo y sistemas de aire acondicionado cuando no estén en uso.
- Reforzar los controles internos desde la Subdirección Administrativa y Financiera, asegurando que los pagos de los servicios públicos se realicen dentro de los plazos establecidos, evitando así intereses por mora y costos de reconexión.
- Definir metas claras y medibles relacionadas con el consumo de agua y energía, implementando un registro sistemático de lecturas de consumo (kilovatios y metros cúbicos) por escenario, que permita generar indicadores de eficiencia y control.
- Elaborar un plan anual de vacaciones que garantice la distribución adecuada de los periodos de descanso del personal, evitando acumulaciones y asegurando la continuidad del servicio institucional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GEC-FO-03	
	Gestión de Evaluación y Control	Versión: 04	Fecha: 07/07/2025
	Formato informe de control interno	Página 10 de 10	

- Promover el uso de medios digitales para el envío y almacenamiento de información (correo electrónico, plataformas en la nube, entre otros), con el fin de reducir el consumo de papel y contribuir al cuidado del medio ambiente.
- Finalmente analizar y aplicar recomendaciones sugeridas través de la Directiva Presidencial No.01 del 1 de abril de 2024 sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, formulado un programa de gestión ambiental que promueva el ahorro en consumo de papel, energía, agua y el manejo adecuado de residuos sólidos.

Atentamente,



JOHN MARIO SUESCUN RINCON
Asesor de Control Interno